



Habilitado; publicada talonaria en 15 de Agosto de 1836.

Dicho sello correspondiente al juzgado de Juan Morata
Moral de Granada { Se vio un memorial de Juan Morata, arrendador
Morata, pidiendo cosa } Del dia de la vnguia en esta Ciudad en el cor ^{as} l. año, en sollicitud
de testimonio. { que se le diese que original, o en su defecto, se le libre un
testimonio del expediente promovido a su instancia, y
de que trara el acuerdo que antecede, y enterada la Ciudad
ACORDÓ. Que por el presente Secretario sea libre el Testi-
monio que sigue }

Sobre pago al s.ºº { Salinidad ACORDÓ. Que por el Mayordomo a Propios de
Pérez de la Torre & C. S.ºº } entrequen al Dr. Benito Pérez Gómez, cuatrocientos y diez
P.ºº que tiene suplidoren el aportadero que se estableció
en la capital a la invasión del Presidente en el Reyno
de Valencia, proviso libram.º de la Sección de Contabilidad —

Título de abogado de { Se ha dado cuenta de un título del grado de licencia
D. José E. Carrasco } de Derecho Civil expedido por el Dr. Pectoral la Univer-
sidad de Granada en dia y año de su actual a favor de D.
José María Carrasco de esta vecindad; y enterada la
Ciudad ACORDÓ. Que se testimonie y se una al expediente
respectivo, devolviéndose el original al interesado —

Con lo que se cumple lo establecido que firman los tres con-
cursantes, o que doy fe:

Attesto
Manuel Jaén

Conejo
Senor
Luis, Presidente
de la C.ºº
Pérez.
Alburquerque,
Cádiz

En la C.ºº N. y M. L. Ciudad de Cádiz a veinte
y seis de setiembre de mil ochocientos treinta y seis,
por acuerdo el don público D. Manuel Jaén,
Secretario de su M.ºº Ayuntamiento Constitucional
se juraron a los juzgados extraordinarios en su favor

